



**UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES**

**TRABAJO PRÁCTICO DE EXAMEN DE GRADO O DE FIN DE
CARRERA DE CARÁCTER COMPLEXIVO**

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
INGENIERA EN CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA CPA.**

**TÍTULO
PROGRAMA ESPECÍFICO DE AUDITORÍA INTERNA EN LA
COOPERATIVA DE TRANSPORTE PESADO “NARANJITO
LIMITADA”**

**Autora:
Cabal Barrera Anggy Lucía**

**MILAGRO, DICIEMBRE 2016
ECUADOR**



**UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES**

**TRABAJO PRÁCTICO DE EXAMEN DE GRADO O DE FIN DE
CARRERA DE CARÁCTER COMPLEXIVO**

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
INGENIERA EN CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA CPA.**

**TÍTULO
PROGRAMA ESPECÍFICO DE AUDITORÍA INTERNA EN LA
COOPERATIVA DE TRANSPORTE PESADO “NARANJITO
LIMITADA”**

Autora: Cabal Barrera Anggy Lucía

Tutor: Mgs. Guerrero Rivera Absalón Wilberto

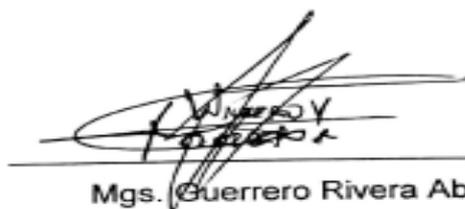
MILAGRO, DICIEMBRE 2016

ECUADOR

ACEPTACIÓN DEL TUTOR

Por la presente hago constar que me comprometo asesorar durante la etapa del desarrollo Control Interno para determinar un "Programa de Auditoría Interna en la Cooperativa de Transporte Pesado Naranjito Limitada" presentado por la estudiante Cabal Barrera Anggy Lucía para optar al título de Ingeniera en Contaduría Pública y Auditoría CPA.

Milagro, a los 09 días del mes de Enero del 2017

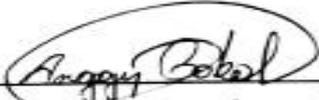
A handwritten signature in black ink, appearing to read 'WILBERTO GUERRERO RIVERA', is written over a horizontal line.

Mgs. Guerrero Rivera Absalón Wilberto
C.I. 0603274994

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

El autor de esta investigación declara ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas y Comerciales de la Universidad Estatal de Milagro, que el trabajo presentado es de mi propia autoría, no contiene material escrito por otra persona, salvo el que está referenciado debidamente en el texto; parte del presente documento o en su totalidad no ha sido aceptado para el otorgamiento de cualquier otro Título o Grado de una institución nacional o extranjera.

Milagro, a los 09 días del mes de Enero del 2017



Cabal Barrera Anggy Lucía
CI: 0940326234

Scanned by CamScanner

DEDICATORIA

Con amor dedico este trabajo principalmente a Dios que ha sido el guiador de este largo camino, de manera especial a mi esposo y mis hijos que son el motor que me impulsan a seguir a delante, a mis padres, hermanos y demás familiares que con su apoyo fueron un pilar fundamental para este logro.

AGRADECIMIENTO

A la culminación del presente trabajo, expreso mi sincero agradecimiento a la Universidad Estatal de Milagro, Carrera de Ingeniería en Contaduría Pública y Auditoría a las autoridades y docentes que impartieron sus conocimientos desinteresadamente que sirven de guía en mi formación personal.

A la Cooperativa de Transporte Pesado Naranjito Limitada, por su colaboración en compartir la información necesaria para llegar al fin del presente trabajo, y; a todas aquellas personas que han hecho posible la culminación de esta etapa.

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Ingeniero.

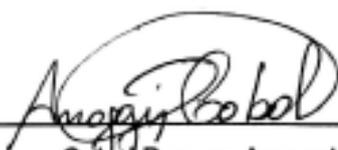
Fabrizio Guevara Viejó, MAE.

Rector de la Universidad Estatal de Milagro

Presente.

Mediante el presente documento, libre y voluntariamente procedo hacer entrega de la Cesión de Derecho de Autor del Trabajo Práctico de Examen de Grado o de Fin de Carrera de Carácter Complexivo, realizado como requisito previo para la obtención de mi Título de Tercer Nivel, cuyo tema fue "Programa Especifico de Auditoría Interna en la Cooperativa de Transporte Pesado Naranjito Limitada" y que corresponde a la Facultad de Ciencias Administrativas y Comerciales.

Milagro, 09 de enero del 2017



Cabal Barrera Anggy Lucía
CI:0940326234

Scanned by CamScanner

ABREVIATURAS

Presentamos las siguientes abreviaturas a utilizar en el presente trabajo.

AI: Auditoría Interna

NCI: Normas de Control Interno

NAGA: Normas de Auditor Generalmente Aceptadas.

ÍNDICE

ACEPTACIÓN DEL TUTOR	i
DECLARACIÓN DE AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN.....	ii
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR.....	v
ABREVIATURAS.....	vi
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	vi
ÍNDICE DE FIGURAS	vi
RESUMEN	ix
ABSTRACT.....	x
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I.....	2
EL PROBLEMA	2
1.1 Planteamiento del problema.....	2
1.1.1. Delimitación.....	3
1.2 . Objetivos	3
1.2.1. Objetivo General	3
1.2.2. Objetivos Específicos.....	3
CAPITULO II.....	4
MARCO TEÓRICO Y METODOLÓGICO	4
2.1. Marco Teórico	4
2.2. Referencial.....	9
2.3. Marco Metodológico.....	10
2.4. Población y Muestra.....	10
2.5. Métodos y Técnicas	11
2.6. Resultados	11
CAPITULO III.....	12
PROPUESTA.....	12
3.1 Descripción de la Propuesta	12
3.1.1 DESARROLLO DE LA PROPUESTA.....	12
Objetivo de la Propuesta	12
Programa de Auditoría	13
Hallazgos del Control.....	16
3.2 Conclusiones	17
3.3 Recomendaciones	18
Bibliografía.....	19
ANEXO	6

ÍNDICE DE FIGURAS

Tabla 1. Programa de Auditoria - Cumplimiento.....	13
Tabla 2. Programa de Auditoría - Materialidad de Cobros Pendiente	14

RESUMEN

Se trabajó en la Cooperativa de Transporte Pesado “Naranjito Limitada”, quienes nos autorizaron para desarrollar el tema de investigación PROGRAMA DE AUDITORÍA INTERNA EN LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE PESADO NARANJITO LIMITADA, ubicada en la provincia del Guayas, cantón Naranjito, Cdla. Asaad Bucaram vía Naranjito Bucay.

Esta empresa se ve en la necesidad de realizar una Auditoría Interna de Gestión, para contar con un mejor control interno y tener un documento que permita conocer los ingresos existentes por las aportaciones de los socios, verificando de esta manera el grado de cumplimiento de los deberes y obligaciones con la cooperativa, lo que permitirá que tanto los directivos de la cooperativa como sus administrativos tomen decisiones a tiempo con eficiencia y calidad.

Por ello se necesita contar con un Programa de Auditoría de Control Interna Administrativa o de Gestión que permita conocer al detalle lo expuesto en el párrafo anterior para una oportuna toma de decisiones, y así que los socios de la cooperativa cumplan con sus obligaciones de acuerdo a los estatutos de la cooperativa, además; que asistan a las reuniones que tienen por objetivo socializar todas las actividades y proyectos que tiene la empresa, para recabar la información nos apoyamos con los métodos y técnicas de investigación como son la entrevista y encuesta, que son aplicados en estos casos, lo que nos facilitó llegar a una propuesta que está encaminada a que se cumplan con los objetivos y metas de la institución.

Palabras clave: Programa de Auditoría, cuestionarios, Directivos.

ABSTRACT

We worked in the Heavy Transport Cooperative "Naranjito Limitada", who authorized us to develop the research topic INTERNAL AUDIT PROGRAM IN THE NARANJITO HEAVY TRANSPORT COOPERATIVE, located in the province of Guayas, Canton Naranjito, Cdl. Asaad Bucaram via Naranjito Bucay.

This company is in need of an Internal Audit of Management, to have a better internal control and to have a document that allows to know the existing income by the contributions of the partners verifying in this way the degree of fulfillment of the duties and Obligations with the cooperative, which will allow both the managers of the cooperative and its administrative staff to make timely decisions with efficiency and quality.

For this reason, it is necessary to have an Internal Audit of Administrative Control that allows to know in detail with the exposed in the previous paragraph, and so that the members of the cooperative fulfill their obligations according to the statutes of the cooperative, in addition; To attend meetings that aim to socialize all the activities and projects that the company has, to gather information we rely on research methods and techniques such as the interview and survey, which are applied in these cases, which Made it easier to reach a proposal that is aimed at meeting the objectives and goals of the institution.

Key words: audit program, questionnaires, management

INTRODUCCIÓN

Cooperativa de Transporte Pesado “Naranjito Limitada”, es una empresa que se dedica al alquiler de transporte pesado y medio con el servicio de camiones dependiendo de la escala de los materiales y/o equipos, según el pedido de los clientes, se encuentra ubicada en el cantón Naranjito de la provincia del Guayas, además tiene convenio con otra empresa quienes cuando necesitan de los servicios de la cooperativa esta pone a prestación sus unidades y llaman a los socios para cumplir con lo solicitado.

La cooperativa se rige por los estatutos y tal es así que no existe personal administrativo, cuentan solo con una secretaria quién les acompaña en todas las gestiones que realizan, empresa que cuenta ya con diez años en el mercado y en la actualidad cuenta con un número significativo de socios, quienes por desconocimiento no cumplen con sus deberes y responsabilidades al ser socios de la cooperativa, esta se mantiene de las cuotas que tienen que aportar los socios y de los fletes captados desde oficinas con un porcentaje del valor.

Hasta la actualidad no han realizado Auditorias de Gestión, y desconocen de como ejecutar de mejor manera lo referente al área administrativa y obtener los ingresos económicos para el normal desenvolvimiento de la cooperativa.

Por estas razones se realizó un Programa de Auditoría de interna que permita aportar para que la cooperativa tenga una excelente gestión administrativa por parte de las autoridades encaminadas al crecimiento y excelencia en sus servicios por medio del cumplimiento de sus metas y objetivos, tomando decisiones a tiempo y realizar proyectos a futuro que permita el mantenerse en el mercado.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del problema

La Cooperativa de Transporte Pesado Naranjito Limitada, es una cooperativa de Sociedad, la cual está activa desde el 29 de mayo del 2006 hasta la actualidad, se encuentra ubicada en el cantón Naranjito que pertenece a la Provincia del Guayas, creada con la finalidad de dar servicio de transporte de carga pesada por carretera, contando con vehículos adecuados para todo tipo de carga pesada, incluido al granel en camiones cisternas, desperdicios y materiales de desecho, sin recogida ni eliminación.

El Sr. Walter Peñaranda funge como Gerente General, los socios activos con los que cuenta hasta la actualidad son 74 quienes deben cumplir según los estatutos de la cooperativa con las aportaciones, asistir a las reuniones donde se da a conocer la situación administrativa financiera de la cooperativa y; además, se socializa los proyectos y programas que se van a ejecutar en beneficio de los socios y cumpliendo con las metas de la cooperativa.

El análisis previo realizado a la Cooperativa de Transporte Pesado Naranjito no mantiene un adecuado Control Interno lo que origina la falta oportuna en la realización de las gestiones que se deben ejecutar dentro de la misma. Además, de la falta de conocimiento de los directivos en desarrollar métodos para que los socios asistan a las reuniones y se pueda socializar los planes y programas a ejecutarse. Por consiguiente esto origina una demora en la toma de decisiones, lo que causa insatisfacción de los clientes ya que no tienen una respuesta oportuna

lo que conlleva a demoras de tiempo al cliente y por lo cual la cooperativa pierde al cliente.

No se puede controlar los recursos de la cooperativa por lo que se cae en gastos innecesarios como tampoco conocen el destino de los mismos, lo que origina una deficiencia en todas las actividades que realiza la sociedad. Por lo que se hace necesario que cuenten con Programa para auditar el Control Interno que permita identificar las falencias sobre la gestión administrativa, para la oportuna toma de decisiones poder crecer con eficiencia y eficacia. Y, que los socios de la cooperativa se encuentren satisfechos.

1.1.1. Delimitación

La Cooperativa de Transporte Pesado Naranjito Limitada se encuentra ubicada en el Cantón Naranjito Provincia del Guayas, creada con la finalidad de dar servicio de transporte medio y pesado, al momento no cuenta con una programación de Auditoría de Gestión Administrativa que optimice la detección de falencias y la toma de decisiones a tiempo por lo que no se cumplen con las metas y objetivos, lo que ocasiona insatisfacción de los socios.

12 . Objetivos

1.2.1. Objetivo General

Desarrollar un programa específico de auditoría interna en la cooperativa de transporte pesado Naranjito limitada dirigida a optimizar el control interno de la gestión administrativa.

1.2.2. Objetivos Específicos

- Fundamentar teóricamente las bases de la Auditoría Administrativa y el Control Interno.
- Conocer el sistema de control de recaudación que realiza la cooperativa a los socios.
- Determinar un Programa de Auditoría Interno administrativo adecuado para incentivar a los socios cumplan con sus deberes y obligaciones.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO Y METODOLÓGICO

2.1. Marco Teórico

Auditoría Interna

La auditoría interna funciona como una actividad propia e independiente, dada para agregar valor a los procesos de algún ente en forma de supervisión objetiva al control interno, con la misma que se puede tener una mejor administración de los recursos humanos, materiales y financieros. Ayuda a las organizaciones a cumplir con las metas y objetivos planteados por las entidades, constituyendo así a un enfoque sistémico para mejorar consistentemente los riesgos a los que están expuestos los controles. (ENCICLOPEDIA FINANCIERA, 2013)

Auditoría de Gestión

La auditoría de gestión es una técnica que sirve como herramienta básica para la administración de las organizaciones que ayuda a diagnosticar y establecer indicadores que ayuden a la potencial de los recursos tanto humanos como económicos a fin de mejorar con éxito los procesos implantados. (Redondo, Llopart, & Dunia, 2010).

Esta auditoría tiene como principal objetivo examinar la gestión de una empresa basada en la 5Es aplicadas en, los recursos humanos, financieros y técnicos, estableciendo controles sobre dicha gestión. Con esta auditoría se obtiene una intensificación del compromiso hacia la empresa, con la que permita elevar la satisfacción del cliente y el logro de metas de la empresa, siendo uno de los motivos principales para el cambio de gestión en las empresas. (DURAN, 1996)

Auditoría administrativa

La auditoría administrativa es un examen analítico de las organizaciones con el objetivo de medir el desempeño, lograr una detección de falencias para mejorar dichas áreas afectadas y obtener una ventaja competitiva sostenible. (Franklin F., 2007)

Sistemas

“Es la vinculación de los elementos que están entrelazados entre si, de un modo tal que exista una interacción dinámica que puede ser considerada como procesos en una interacción dinámica. Un sistema se puede descomponer en subsistemas que serían las desmembraciones de un todo en general, es así que se puede relacionarse como una retroalimentación o también conocido como feedback a las inspecciones y como un enfoque de los sistemas en general. Todo se puede descomponer en subsistemas, que pueden ser considerados nuevamente como sistemas. Se denomina retroalimentación o feedback al mecanismo de control o enfoques de sistemas en general”. (ECONOMÍA48, 2010)

Procesos de Auditoría de Gestión

El proceso de una auditoría de gestión nos permite examinar y evaluar actividades realizadas por la organización. Lo que nos permite determinar el grado de eficiencia y calidad en la utilización de los recursos, desarrollar procesos y entregar un producto acorde a las necesidades del que solicita la auditoría, esto permitirá tener una mejoría continua a través de la aplicación de las recomendaciones emanadas del informe de auditoría.

Fase I.- Análisis General y Diagnóstico.

Fase II.- Planificación específica

Fase III.- Ejecución

Fase IV.- Comunicación de Resultados.

Fase V.- Seguimiento.

Programa Básicos de Auditoría. ¹

Definición

“Se llama programa de auditoría a un enunciado hecho en forma metódica y clasificada de procedimientos de auditoría, que serán utilizados para el ordenamiento de un proceso a aplicar en la auditoría, así también la extensión y alcance de la aplicación de la misma. Se puede describir como un instrumento de guía, es decir plantea las pautas para la aplicación de los procedimientos durante la evaluación, a su vez se lo utiliza como soporte permanente de las actividades efectuadas”.
(Contraloría General de Estado, 2003)

Según (Fonseca Luna, 2007) nos indica que los programas de auditoría comprenden una relación lógica secuenciada y ordenada de los procedimientos a aplicar en una auditoría, es decir que serían como pasos a seguir por el auditor y su equipo. Una auditoría se lleva necesariamente a cabo mediante una programación de auditoría, con la que se constituirá un diseño detallado de los procedimientos que se van a realizar y cuales tienen por objetivo contener los procedimientos a ser aplicados en la misma.
(Contraloría General de Estado, 2003)

En la preparación de los programas de auditoría se es recomendable según varios autores que este se alinee a los objetivos expuestos, con el propósito que se pueda garantizar que hay suficiente disposición de la evidencia que se está programando solicitar.

Objetivo del programa de auditoría

Los propósitos de los programas de auditoría son necesarios para poder llevar a cabo las actividades planteadas, por lo cual se desglosa los siguientes:

¹ (Contraloría General de Estado, 2003)

- a) Delegar a cada miembro del equipo un plan de trabajo a elaborar o examinar.
- b) Dar responsabilidades a los miembros del equipo sobre el trabajo que están efectuando.
- c) Proporcionar un documento que sirva de registro ordenado de las actividades de auditoría, tratando de no obviar los procedimientos fundamentales de aplicación.
- d) Proveer al jefe del equipo o al supervisor una revisión del trabajo de auditoría más fácil y rápida.
- e) Contribuir como registro de actividades realizadas y evidenciadas en la auditoría.

Responsabilidad del programa de auditoría

La responsabilidad del programa de auditoría es estrictamente delegada al encargado de realizar dicha auditoría, podría decirse que es al supervisor o auditor y también a los demás miembros los cuales están a supervisión del jefe. Dicho programa tiene que estar fundamentado con una indagación previa que sostenga información necesaria del campo de aplicación como son de los siguientes:

- ✓ Archivo permanente corriente
- ✓ Planificación preliminar
- ✓ Planificación específica
- ✓ Demás datos disponibles

El programa de auditoría debe ser preparado luego de haber sido realizada una planeación previa en la cual se aprovechen las informaciones dadas por la organización expuesta a revisión y puede ser reajustado a las necesidades en la fase de ejecución, siempre y cuando sea necesaria. De esta manera dando la responsabilidad al equipo auditor que será conjuntamente el encargado de velar por la integridad del proceso.

Flexibilidad y revisión del programa

Los programas de auditoria en si no son pasos estáticos si no que se tiene la posibilidad de ser flexibles al cambio, es decir que mediante se vayan apareciendo las necesidades en la auditoria se pueda ir adaptando nuevos procedimientos o más bien irlos rediseñando los ya planificados. Esto puede suceder por que algún procedimiento sea ineficiente o innecesario esto siendo a juicio del auditor.

En el proceso de auditoria las modificaciones deben ser analizadas y discutidas entre los miembros de la auditoria y el supervisor encargado de la misma, ya que deberán dejar constancia en la hoja de supervisión respectiva. (Contraloría General de Estado, 2003)

Toda proceso que suela ser modificado, creado o por lo contrario eliminado debe ser debidamente justificada en caso de:

- a) Eliminación de alguna operación o actividad ineficiente en el programa.
- b) Mejoras para los sistemas financieros, administrativos o de control interno.
- c) Debilidad en procedimiento.

Preparación del Programa de Auditoría

En la etapa de preparación del programa de auditoría este debe partir de una selección específica del área la cual va a ser expuesta a revisión, debidamente realizando una observación del área y especificando los alcances de dicho trabajo y sus objetivos.

También se puede dar en consideración para dicha preparación la identificación de las cuentas relacionadas con el fin de identificarlas y mantener una secuencia de los procedimientos a ejecutar conjuntamente. (Vázquez, 1989)

Mediante pruebas realizadas a los controles internos y dado ya resultados, se pueden realizar procesamientos para obtener evidencia solicitada mediante las pruebas de cumplimiento y de observación. También en estos casos se debe tener en cuenta la magnitud o alcance de lo que se va a aplicar en el programa, es decir de cada técnica con el plan de muestreo. (Contraloría General de Estado, 2003)

Cuando se decide realizar el programa mediante sistemas computarizados, se deberá obtener la evidencia necesaria para la operación excelente de las revisiones hechas a los riesgos tomando como guías de aplicaciones de una auditoría automatizada. (Pickett, 2007)

Igualmente, si se ha resuelto el confiar o no en aquellos controles expuestos de un sistema computarizado, siendo menester incluir en dichos programas las pruebas sustantivas que mantengan una necesidad en función de las falencias encontradas mediante el examen de los sistemas de control.

2.2. Referencial

Los programas de auditoría son instrumentos relevantes que construyen entre el equipo de auditoría a aplicarse en la etapa de la planificación específica, para lo cual referenciamos el trabajo investigativo de Vaca, D. (Marzo de 2009). *MAGISTER EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA. AUDITORÍA DE GESTIÓN PARA LA FUNDACIÓN SUIZA DE COOPERACIÓN PRA EL DESARROLLO TÉCNICO, PARA MEJORAR SU EFICIENCIA Y EFICACIA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS* . Sangolquí, Pichincha: ESPE. donde señala que la Auditoría de Gestión pasa a ser hoy por hoy un elemento vital para la Gerencia, ayudando así a conocer las falencias y debilidades administrativas, sociales y del entorno de la empresa, conduciendo a un sano dinamismo de eficiencia, eficacia y calidad de los procesos de gestión logrando así el alcance de las metas propuestas.

La conceptualización de gestión se lo puede asociar con la obtención de resultados, es por ello que no debe entenderse como un conjunto de actividades, sino de logros. El proceso de gestión en las instituciones involucra tres aspectos fundamentales como son: los medios utilizados para obtener los recursos, el logro de los objetivos y los procesos para alcanzar esos logros.

Con el desarrollo de tesis de Auditoría de Gestión el autor busca:

- Elevar integralmente el control de los recursos humanos, financieros, materiales en un desarrollo sostenible.
- Promover el avance hacia las metas de estos factores vitales en el desarrollo de actividades de la Fundación.
- Propiciar que la alta gerencia dedique su tiempo a funciones que por su naturaleza son indelegables.
- Promover el desarrollo de la auditoría de gestión en nuestra sociedad.

2.3. Marco Metodológico

Por el tema de investigación que no es del tipo experimental y aquí más bien se considera un diseño de tipo transversal, que ayuda a exponer los momentos específicos en que se dan los acontecimientos, y se debe recolectar datos, describirlos, analizarlos, esto se lo hace de forma general a toda la cooperativa internamente en cuanto a sus objetivos y estructura de la misma, por ello nos basamos en los paradigmas cualitativos y cuantitativos.

2.4. Población y Muestra

Para determinar la investigación en la cooperativa de transporte, se consideró a los directivos de la cooperativa que son 4 (Gerente, Presidente, Secretario y Presidente del Consejo de Vigilancia), y el número de socios que pertenecen a la cooperativa con un total de 74.

2.5. Métodos y Técnicas

Se utiliza el método inductivo-deductivo, se considera tomar datos de primera mano para luego proceder a analizarlo y realizar las recomendaciones aplicadas a nuestro caso de investigación.

Nos apoyamos, además con el Método Histórico.- por la recolección de datos de forma ordenada, el Método Analítico ya que se analizará la cooperativa en forma general para poder sintetizar los aspectos relevantes sean estos positivos o negativos.

Las técnicas utilizadas para el presente trabajo de titulación son:

- **ENTREVISTA.**- es un diálogo que se mantiene acerca de un punto determinado, la cual se le aplica al gerente de la cooperativa.
- **ENCUESTA.**- obtenemos opiniones diferentes, las mismas que se le determinan como muestras, se aplicará a los socios de la cooperativa.

2.6. Resultados

Los socios de la cooperativa al momento de ingresar desconocen de los reglamentos y estatutos de la cooperativa de transporte, creen que el ingresar como socios su parte se limita a dedicarse a dar el servicio de transporte a los clientes, muestran poco interés en asistir a las sesiones que se dan por parte de los administradores y dirigentes de la cooperativa, por lo que desconocen las gestiones y proyectos que se están ejecutando.

Los dirigentes de esta cooperativa no tienen una buena estrategia para lograr que los socios asistan con normalidad a las reuniones, a su vez la no difusión de los estatutos establecidos que hace que los socios no los cumplan a cabalidad, tienen retrasos en la gestión administrativa por pago retrasados de las cuotas mensuales de los socios que por temor de perderlos la administración tiende a mantener la morosidad.

CAPITULO III PROPUESTA

3.1 Descripción de la Propuesta

La realización de la auditoría de gestión a la Cooperativa de Transporte Pesado Naranjito Limitado, tiene por objeto permitir a las autoridades contar con una herramienta que les permita inducir a los socios a cumplir con sus deberes y obligaciones y asistir a las reuniones que constan en los estatutos de la cooperativa, lo que les permitirá contar con datos reales de los ingresos y poder decidir en cuanto a sus proyectos en bien de la organización, que se traducirá a una excelente gestión administrativa en bien de la organización y sus socios

3.1.1 DESARROLLO DE LA PROPUESTA

Objetivo de la Propuesta:

El programa de auditoría interna tiene como objetivo orientar la verificación de procesos para establecer la conformidad en relación con los siguientes aspectos:

Establecer la adherencia de los miembros de la entidad a los reglamentos y estatutos y de autorregulación que aplican a cada proceso.

Contribución del proceso a la implementación de los modelos de gestión administrativa, el control interno de la misma y al logro de los objetivos misionales de la entidad.

Determinar el grado de eficiencia y eficacia del proceso en el manejo de la administración, la aplicación de controles para la captación de las mensualidades de los socios y lograr el impacto esperado en los servicios de la entidad.

Programa de Auditoría
COOPERATIVA DE TRANSPORTE PESADO “NARANJITO LIMITADA”
AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN
 FECHA: DICIEMBRE DEL 2016
PROGRAMA ESPECÍFICO DE AUDITORÍA

Elaborado por: Anggy Cabal

Responsable: Walter Peñaranda

Introducción: Las recaudaciones de la cooperativa son deficientes perjudicando actividades planeadas.

Objetivos:

- Identificar el nivel de cumplimiento de los organismos de control
- Verificar el grado de cumplimiento de las obligaciones de los asociados.

Tabla 1. Programa de Auditoria - Cumplimiento

PROCEDIMIENTO	REF. PIT	FECHA	OBSERVACIÓN
Procesos y Procedimientos a Evaluar			
Gestión y Ejecución Consejo Administración			
Verificar cumplimiento de gestiones			
Solicitar a la secretaria la documentación			
Gestión y Ejecución Consejo De Vigilancia			
Verificación del cumplimiento según estatutos			
Solicitar documentación			
Verificación Cumpliment			
Verificación de asistencia y cumplimiento de sus obligaciones.			

COOPERATIVA DE TRANSPORTE PESADO “NARANJITO LIMITADA”

AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN

FECHA: DICIEMBRE DEL 2016

PROGRAMA ESPECÍFICO DE AUDITORÍA

Elaborado por: Anggy Cabal

Responsable: Walter Peñaranda

Introducción: Es relevante conocer cómo se procesa el rubro del disponible

Objetivos:

- Identificar el grado de materialidad de los valores a cobrar a los socios

Tabla 2. Programa de Auditoría - Materialidad de Cobros Pendiente

PROCEDIMIENTO	REF. PIT	FECHA	OBSERVACIÓN
Procesos y Procedimientos a Evaluar			
Formular gráfica de flujos que muestren los procedimientos para el cobro a los socios			
En función al flujo grama obtener información que valide lo graficado.			
Elaborar una tabla del grado de morosidad en tiempo y valores.			
Identificar grado de cumplimiento de los reglamentos de la cooperativa y el grado de			

ejecución del mismo por parte de los consejeros			
Analizar y evaluar la confiabilidad del sistema contable,			
Enviar cartas de confirmación de saldos adeudados a los socios			
Preparar cédulas del resultado obtenido entre los reportes del sistema vs. confirmación de saldo			
Elaborar una matriz de observaciones y recomendaciones previas al informe			

Fuente: Investigación de Campo

Elaborador por: Cabal Anggy

Hallazgos del Control.

Se solicitó documentación de soporte como son actas de las sesiones realizadas, informe de los ingresos que por parte de los socios deben estar registradas, además, se elaboró diferentes cuestionarios para obtener la información pertinente: entrevistas al consejo de Administración y Consejo de Vigilancia, cuestionario a los socios.

La entrevista dirigida a obtener datos administrativos y de gestión aplicados para los directivos y las encuestas a los socios de la cooperativa, donde obtendremos datos como: cuanto conocen de los objetivos y metas, responsabilidades y obligaciones de los socios, políticas administrativas establecidas.

Los Consejos de Administración y Vigilancia según reza en los estatutos, son quienes deben realizar las gestiones administrativa y económica, pero que lamentablemente no han desarrollado ni ejecutado las actividades, planes y proyectos de la cooperativa por no contar con una apoyo de los socios en materia económica como también en cuanto a asistir a las asambleas y poder sociabilizar y sentirse respaldados en la ejecución de éstos en beneficio de la institución.

El consejo de Vigilancia es quién directamente debe controlar la parte económica de la cooperativa y debe emitir informes sobre los ingresos y las aportaciones de los socios y no ha podido ejercer autoridad para que los socios estén al día y cumplan con sus obligaciones que adquirieron al momento de asociarse, cabe indicar que lamentablemente según los estatutos en el acápite de las sanciones no establece nada al respecto y, el estatuto con el que cuenta no se ha actualizado y mantienen el mismo desde el año 2006.

Los socios tienen poco interés en acudir a las asambleas por considerarlas aburridas y tediosas, muchas de las veces se encuentran laborando con los fletes fuera del cantón y esto les imposibilita acudir a las asambleas.

3.2 Conclusiones

Del trabajo realizado se concluye que:

- El Consejo Administrativos, no pueden ejercer autoridad sobre los socios para que estos cumplan con sus deberes y obligaciones y estén al día con sus aportaciones.
- Existe una falta de interés en Asistir a las asambleas por parte de los socios y algunas veces también notorio en los niveles administrativos
- El control interno de esta cooperativa es débil y poco aplicable a los socios por lo que no se mantiene una buena gestión.
- No cuentan con un profesional en materia de contabilidad.
- El Consejo de Vigilancia siendo el encargado de la parte económica, no cuenta con los medios para poder hacer cumplir a los socios con sus deberes y obligaciones.
- Deficiente control en el índice de morosidad de las cuotas mensuales de los socios de la cooperativa.
- Retrasos en las gestiones administrativas generando inconformidad en los socios.

3.3 Recomendaciones

- Proponer o sugerir que se actualice el Reglamento Interno, que esté de acuerdo a las necesidades y gestiones que tiene que realizar la Cooperativa Naranjito Limitada.
- Que la actualización del Reglamento Interno se acompañen de un profesional en la materia, en donde se debe incluir y ampliar sobre las sanciones de los socios morosos.
- Si bien es cierto en el Reglamento Interno y la cooperativa cuenta con la Comisión de Educación este debe elaborar proyectos para que a los socios se les instruya sobre el reglamento interno, especialmente a lo que se refiere al cumplimiento de sus deberes y obligaciones que deben cumplir con la cooperativa.
- Las Autoridades de la cooperativa, estos son los socios que pertenecen a los Consejos de Administración y Vigilancia respectivamente, deben tomar cursos en temas de gestión administrativa, lo que permitirá un mejor aporte en la ejecución de sus deberes.
- Se debe socializar en tiempos prudentes a todos los socios, dándoles a conocer la importancia que tiene que se encuentren al día con sus cuotas, asistir normalmente a las asambleas.
Concientizar a los socios de la importancia de las aportaciones, ya que de esto depende la existencia de la cooperativa.

Bibliografía

- Consultores Financieros. (22 de Junio de 2016). *Audidores, Contadores y Consultores Financieros*. Recuperado el 26 de Noviembre de 2016, de Arqueo de Caja: <http://www.auditoresycontadores.com/contabilidad/49-el-arqueo-de-caja>
- Contraloría General de Estado. (2 de Octubre de 2003). *Normativa NAFG*. Recuperado el 12 de Noviembre de 2016, de Documentos Normativa: <http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/NAFG-Cap-III-3.pdf>
- Dinaidys Gómez, B. B. (2013). El Sistema de Control Interno para el Perfeccionamiento de la Gestión Empresarial en Cuba. *Revista Internacional de Gestión del Conocimiento y la Tecnología, Vol.1 (2)*, 13.
- DSPACE.UCUENCA.EDU.EC. (s.f.). Obtenido de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/1465/1/tcon496.pdf>
- DURAN, R. R. (1996). *Auditoría de gestión*. México DF.: CECSA.
- ECONOMÍA48. (2010). *La Gran Enciclopedia de Economía*. Recuperado el 30 de Noviembre de 2016, de [economia48.com: http://www.economia48.com/spa/d/sistema/sistema.htm](http://www.economia48.com/spa/d/sistema/sistema.htm)
- ENCICLOPEDIA FINANCIERA. (Enero de 2013). *Auditoría Interna*. Recuperado el 15 de Noviembre de 2016, de [Enciclopediafinanciera.com : http://www.encyclopediainanciera.com/auditoria/auditoria-interna.htm](http://www.encyclopediainanciera.com/auditoria/auditoria-interna.htm)
- FCASUA. (1 de Agosto de 2009). *Control Interno*. Recuperado el 5 de Noviembre de 2016, de [Apuntes Interiores de Control Inteno: http://fcasua.contad.unam.mx/apuntes/interiores/docs/98/5/control_interno.pdf](http://fcasua.contad.unam.mx/apuntes/interiores/docs/98/5/control_interno.pdf)
- Fonseca Luna, O. (2007). *Auditoría Gubernamental Moderna* (primera ed.). Lima, Perú: Instituto de Investigación en Accountability y Control- IICO.
- Franklin F., E. B. (2007). *Auditoría Administrativa* (Segunda ed.). Mexico, Mexico: Pearson Educación.
- Infor M3. (10 de Octubre de 2014). *Infor M3*. Recuperado el 26 de Noviembre de 2016, de [Infor M3 Gestión de Ventas: http://es.infor.com/product_summary/erp/m3/](http://es.infor.com/product_summary/erp/m3/)

- INVOICEC. (18 de Enero de 2015). *Facturación Electrónica*. Recuperado el 26 de Noviembre de 2016, de facturaecuador: <http://facturaecuador.blogspot.com/p/inicio.html>
- Mantilla, S. (2007). *Control Interno COSO* (4ta ed.). Colombia: Kimpres Ltda.
- Pickett, K. (2007). Manual básico de Auditoría Interna.
- Redondo, R., Llopart, X., & Dunia, D. (17 de Junio de 2010). *Auditoria de Gestión* . Recuperado el 02 de Diciembre de 2016, de diposit.ub.edu: <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/13223/1/Auditoria%20de%20gesti%C3%B3n.pdf>
- SAGE.ES. (s.f.). <http://blog.sage.es/contabilidad/la-conciliacion-de-cuentas-contables-automatica-o-manual/>.
- SANTILLAN. (s.f.). Obtenido de http://www.pearsonenespanol.com/docs/librariesprovider5/files_recurso/mc/santillana_sistemas_de_c_i_3e_cap16.pdf
- Vaca, D. (Marzo de 2009). MAGISTER EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA. *AUDITORÍA DE GESTIÓN PARA LA FUNDACIÓN SUIZA DE COOPERACIÓN PRA EL DESARROLLO TÉCNICO, PARA MEJORAR SU EFICIENCIA Y EFICACIA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS*. Sangolquí, Pichincha: ESPE.
- VALDIVIEZO, M. B. (s.f.).
- Vázquez, E. (1989). *Manual de Auditoría Interna: Enfoque Operativo y de Gestión*.

APÉNDICE

Urkund Analysis Result

Analysed Document: anggy cabal barrera.docx (D24308494)
Submitted: 2016-12-13 15:31:00
Submitted By: anggycabal@hotmail.com
Significance: 6 %

Sources included in the report:

Ruth Lopez Martinez TRABAJO PRACTICO DE EXAMEN.docx (D24162767)
<http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/NAFG-Cap-III-3.pdf>
<http://www.economia48.com/spa/d/sistema/sistema.htm>

Instances where selected sources appear:

6

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Ruth Lopez Martinez', written over a circular stamp or mark.

APÉNDICE 3

**ENTREVISTA AL GERENTE DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE
PESADO “NARANJITO”**

ENTREVISTADO: Sr. Walter Peñaranda

ENTREVISTADOR (A): Anggy Cabal

¿CUÁNTOS AÑOS TIENE DE VIDA LA COOPERATIVA?

.....
.....

¿CONOCE LOS FINES PARA LA CUAL FUE CREADA LA
COOPERATIVA?

.....
.....

¿ACTUALMENTE CON CUANTOS SOCIOS CUENTAN?

.....

¿LA COOPERATIVA CUENTA CON EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS?

<input type="checkbox"/>	SI
--------------------------	----

<input type="checkbox"/>	NO
--------------------------	----

NO, PORQUE

.....
.....

¿EL CONCEJO DE ADMINISTRACIÓN CUMPLE CON SUS
FUNCIONES?

.....
.....

¿EL CONCEJO DE VIGILANCIA CUMPLE CON SUS FUNCIONES?

.....
.....

APÉNDICE 4

**ENTREVISTA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE PESADO “NARANJITO”**

ENTREVISTADO: Marcos Robayo

ENTREVISTADOR (A): Anggy Cabal

¿CUÁNTOS AÑOS TIENE DE VIDA LA COOPERATIVA?

.....
.....

¿CONOCE LOS FINES PARA LA CUAL FUE CREADA LA COOPERATIVA?

.....
.....

¿CONOCE UD. CUALES SON SUS DEBERES COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN?

<input type="checkbox"/>	SI
--------------------------	----

<input type="checkbox"/>	NO
--------------------------	----

NO, PORQUE

.....
.....

¿REALIZA UD. ALGUNA OTRA FUNCIÓN APARTE DE ÉSTA?

<input type="checkbox"/>	SI
--------------------------	----

<input type="checkbox"/>	NO
--------------------------	----

¿EL CONCEJO DE ADMINISTRACIÓN SE REUNE Y ELABORAN LOS PROYECTOS DE ACUERDO A LOS ESTATUTOS?

.....
.....

¿EL CONCEJO DE ADMINISTRACIÓN HA REALIZADO ALGUNA REFORMMA O ACTUALIZADO LOS ESTATUTOS?

.....
.....

APÉNDICE 5

ENTREVISTA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE PESADO “NARANJITO”

ENTREVISTADO: - Claudio Pazmiño

ENTREVISTADOR (A): Anggy Cabal

¿CUÁNTOS AÑOS TIENE DE VIDA LA COOPERATIVA?

.....
.....

¿CONOCE LOS FINES PARA LA CUAL FUE CREADA LA
COOPERATIVA?

.....
.....

¿CONOCE UD. CUALES SON SUS DEBERES COMO MIEMBRO DEL
CONSEJO DE VIGILANCIA?

<input type="checkbox"/>	SI
--------------------------	----

<input type="checkbox"/>	NO
--------------------------	----

NO, PORQUE

.....
.....

¿REALIZA UD. ALGUNA OTRA FUNCIÓN APARTE DE ÉSTA?

<input type="checkbox"/>	SI
--------------------------	----

<input type="checkbox"/>	NO
--------------------------	----

¿COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DE VIGILANCIA CONOCE UD. EL
ESTADO ACTUAL ECONÓMICO DE LA COOPERATIVA?

.....
.....

¿EL CONCEJO DE VIGILANCIA CONOCE QUE PORCENTAJE DE
SOCIOS ESTAN EN CALIDAD DE MOROSOS Y A CUANTO ASCIENDE
ESTE MONTO?

.....
.....

APÉNDICE 6

ENCUESTA A SOCIOS DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE PESADO "NARANJITO"

EL OBJETIVO PRINCIPAL DE ESTA ENCUESTA ES CONOCER LA DESMOTIVACIÓN PARA NO ASISTIR A LAS ASAMBLEAS Y NO CUMPLIR CON SUS DEBERES Y OBLIGACIONES, LO QUE PERMITIRÁ EMITIR RECOMENDACIONES ADECUADAS QUE PERMITAN REALIZAR UNA GESTIÓN ADMINISTRATIVA CON EFICIENCIA Y CALIDAD.

NIVEL DE INSTRUCCIÓN

Escuela

Colegio

Técnico

¿QUÉ TIEMPO LLEVA UD. DE SOCIO?

De 0 a 2 años

De 3 a 5 años

De 5 a 7 años

De 7 en adelante

¿CONOCE UD. LOS ESTATUTOS SOBRE SUS DEBERES Y OBLIGACIONES COMO SOCIO?

SI

NO

¿CUÁL ES EL MOTIVO POR EL QUE UD. NO ASISTE A LAS ASAMBLEAS?

No tiene tiempo

No le interesa

Se encuentra trabajando

No se enteró de la
asamblea

¿LA COOPERATIVA HA REALIZADO CURSOS, DONDE DE A CONOCER LOS
ESTATUTOS DE LA COOPERATIVA?

SI

NO

Ud. SE ENCUENTRA A GUSTO DE PERTENECER A LA COOPERATIVA
“NARANJITO LIMITADA”

SI

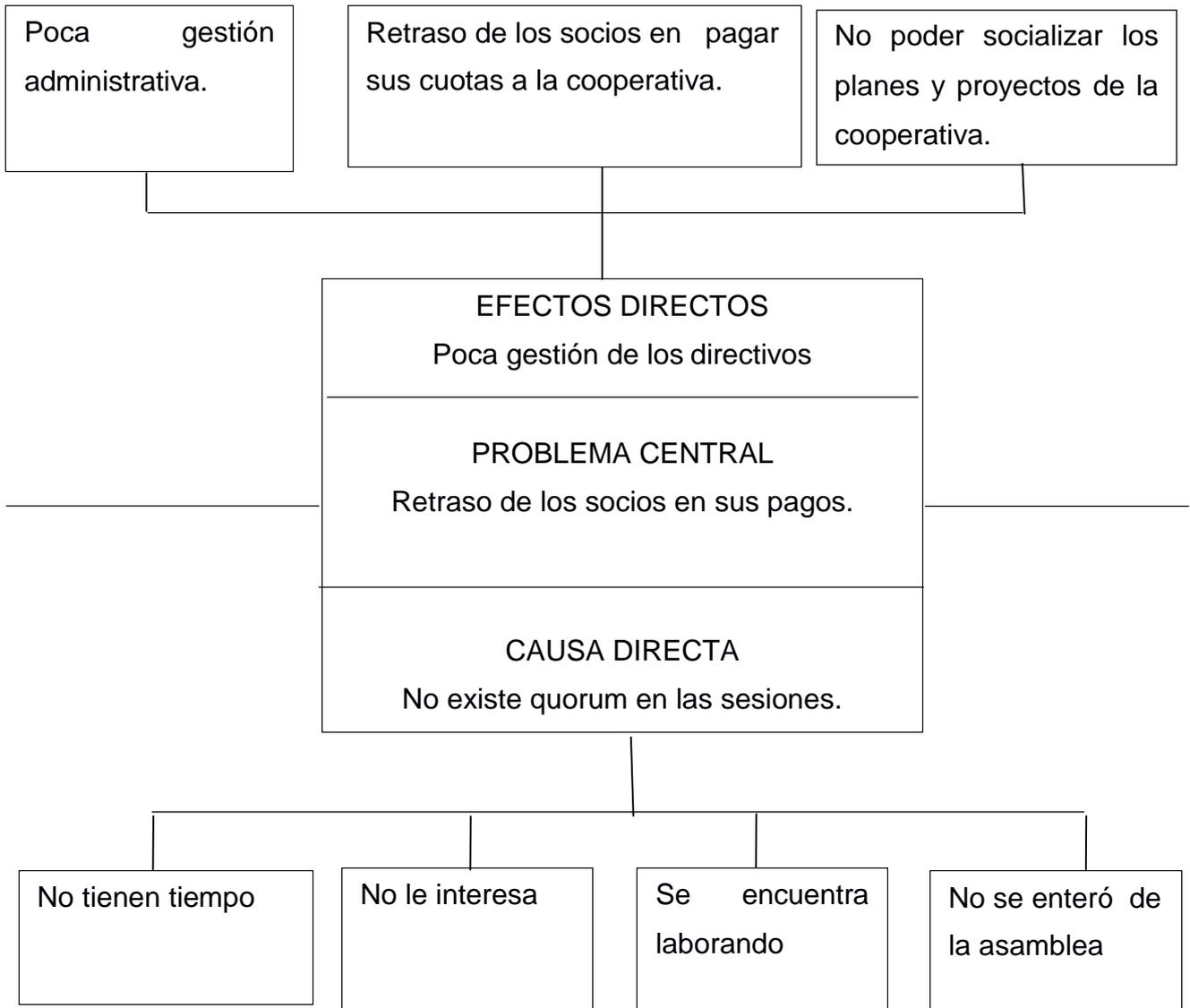
NO

PORQUE.....
.....
.....

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

APÉNDICE 7

ÁRBOL DE PROBLEMAS



APÉNDICE 8

ESTATUTOS DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE PESADO "NARANJITO"

REGLAMENTO INTERNO DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE PESADO NARANJITO LTDA.

DE LA CONSTITUCIÓN.

De conformidad con los estatutos de la Cooperativa de Transporte Pesado Naranjito LTDA aprobado mediante acuerdo ministerial número 0024 inscrito en el Registro General de Cooperativas con el número de orden 6879 de fecha 13 de Julio del 2006.

Afiliada a la Federación Nacional de Cooperativas (FENACOTRAPE), y a la Federación Provincial de Transporte Pesado del Guayas (FETRANSPEG).

Se edita el presente reglamento interno, su único objetivo es ampliar las normas contenidas en el estatuto y su finalidad regular la vida interna de la institución.

CAPITULO I

Art 1.- El concejo de administración de la Cooperativa Naranjito LTDA en uso de su facultades que concede el Artículo 33 Literal A del Reglamento General en vigencia

que dice textualmente corresponde al concejo de administración dictar las normas generales de administración interna. El siguiente reglamento interno administrativo entrara en vigencia a partir de su publicación.

Art 2.- La Cooperativa es una sociedad de derecho privado cuyo objetivo es planificar y realizar actividades o trabajos de beneficio colectivo estará sujeto a las siguientes autoridades:

- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).
- Federación Nacional de Transporte Pesado (FENATRAPE).
- Federación Nacional de Cooperativas (FENACOTRAPE).
- Federación de Transporte Pesado del Guayas (FETRANSPEG).

La Cooperativa rendirá sus actuaciones a la SEPS cada 6 meses contado para el efecto con la aprobación y visto bueno del concejo de administración y del concejo de vigilancia.

Art 3.- Serán socios de la Cooperativa de Transporte Pesado Naranjito LTDA los fundadores y todos los

compañeros que hubiesen ingresado, aceptado, cumplido todas las disposiciones emanadas de estatutos y demás obligaciones dictadas por organismos competentes de nuestra institución.

Art 4.- Para ingresar a la Cooperativa se requieren siguientes requisitos:

- Ser Chofer Profesional.
- Presentar una solicitud por escrito con duplicado al concejo de administración.
- Presentar por duplicado una certificación de no pertenecer a otra cooperativa que cumpla las mismas finalidades.
- Presentar original y copia de licencia, cedula de identidad, certificado de votación y matrícula del vehículo por cuadruplicado.
- Presentar certificado de antecedentes personales y una declaración de no ser empleado público, ser garantizado por un socio de la cooperativa el cual deberá estar al día con sus obligaciones económicas.

f) Los socios que ingresen a la cooperativa pagaran una cuota de ingreso de \$1.500,00 dólares americanos no reembolsables este dinero será depositado en la cuenta del capital social de la cooperativa de acuerdo al ART 50 LITERALES A Y B de la Ley de Cooperativas el vehículo al momento de su ingreso deberá ser presentado en buenas condiciones y cumpliendo con las disposiciones de las autoridades de tránsito locales y nacionales.

CAPITULO II

Art 5.- En el cumplimiento de las disposiciones legales el socio que nos deseara continuar perteneciendo a la cooperativa podrá retirarse de ella en cualquier momento y los que así lo hicieron no serán responsables de las obligaciones que contraiga la institución con posterioridad a la fecha de presentación de la renuncia por duplicado, dirigida al concejo de administración por escrito por intermedio de su presidente.

El socio para ser beneficiado con la exoneración de vehículos deberá tener dos años de vida institucional ininterrumpidos y estará sujeto a la calificación que haga el concejo de administración.

Art 6.- Los socios de la Cooperativa están obligados constantemente a fomentar los principios de

- pero deberá seguir aportando con las cuotas administrativas y multas si las tuviera.
- Si el socio vende el puesto y el carro del nuevo propietario deberá pagar el 25% de la cuota de ingreso vigente más los gastos por trámites que se realicen en las diferentes instituciones.
- Los socios que no tuvieran los vehículos a su nombre tendrán un plazo de 3 meses de la fecha de su ingreso para actualizar su documentación.

Art 8.- La calidad de socio se pierde de acuerdo a lo estipulado en el ARTICULO 10 LITERAL (A, B, C y D).

Art 9.- El socio será excluido de acuerdo a lo estipulado en los ARTICULOS 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de nuestros estatutos.

Art 10.- Socio que hable mal de la cooperativa e indisponga a sus dirigentes sin ninguna razón y fundamentos será expulsado de la institución previa comprobación y testimonio del denunciante ante la asamblea general.

Art 11.- CLASES DE ASAMBLEAS.
Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias.

Las asambleas Generales Ordinarias se realizarán el segundo Domingo de cada mes a las 10 A.M. para el efecto se hará la convocatoria con 4 días de anticipación, indicando fecha lugar y hora.

fraternidad, ayuda mutua, beneficios colectivos, multos en las actividades de orden cultural y deportivo para lo cual deberá aportar con el máximo de capacidad y de manera espontánea.

7.- Son deberes, obligaciones y derechos de los socios de la cooperativa a más de lo que establece la ley, el estatuto y este reglamento:

- Elegir y ser elegido para desempeñar funciones y dignidades administrativas con responsabilidad.
- No podrá ser dirigente de la cooperativa, el que haya malversado o cometido dolo con el dinero o intereses de la cooperativa, no gozará de los beneficios que se obtengan, siempre y cuando se haya comprobado en el respectivo juzgado de ley en los delitos penales.
- Desempeñar fielmente y con lealtad los cargos para los cuales fueron elegidos, no se aceptaran excusas salvo el caso de impedimento físico o legal que lo dará a conocer el socio mediante escrito al concejo de administración.
- Solicitar y obtener de los organismos competentes todo lo referente a la marcha administrativa y económica de la cooperativa.
- El puesto del socio es transferible.
Si el socio vende su vehículo tiene plazo hasta de un año para venderlo en esta unidad.

Art 12.- Las Asambleas Extraordinarias serán convocadas por el presidente cuantas veces sean necesarias para tratar asuntos urgentes por lo menos con 48 horas de anticipación de:

- El concejo de vigilancia por escrito al presidente de la cooperativa.
- El gerente por escrito al presidente de la cooperativa.
- Los socios por escrito al presidente de la cooperativa acompañados de la firma de la tercera parte de los socios que se encuentren al día en todas sus obligaciones.

CAPITULO III

Art 13.- El presidente comprobará si existe el quórum reglamentario, ósea más de la mitad de los socios para dar inicio a la asamblea de no existir el número necesarios de socios, quedaran citados para una hora después de la primera citación de acuerdo al ARTICULO 30 del reglamento General de la ley de Cooperativas y la asamblea se realizará con el número de socios asistentes.

Art 14.- Ningún socio podrá intervenir más de dos veces y no más de 3 minutos sobre el mismo tema, el socio mocionante tendrá una tercera intervención.

Art 15.- El presidente podrá suspender los debates una vez que el tema ha sido discutido suficientemente.

Art 16.- Las resoluciones tomadas en asamblea se consideran aprobadas por mayoría de votos, ósea más de la mitad de socios asistentes, en caso de producirse un empate el presidente tendrá el voto dirimente.

Art 17.- El concejo de administración sesionará con la presencia de más de la mitad de los vocales principales.

Art 18.- El concejo de administración sesionará ordinariamente cada ocho días o extraordinariamente cuando lo estime necesario.

CAPITULO IV.

Art 19.- SON DEBERES DEL CONCEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Conocer, aceptar o rechazar las solicitudes que presenten los aspirantes a socios de la cooperativa. Imponer sanciones a los socios que infrinjan las disposiciones de la ley de cooperativas y su reglamento general los estatutos, el presente reglamento interno y resoluciones de la asamblea.

Elabora el presupuesto o proforma presupuestaria anual y poner a consideración en la primera asamblea general.

Autorizar al gerente, las inversiones, adquisición de bienes para la cooperativa.

Elaborar un informe de las actividades de la cooperativa y presentar cada mes a la asamblea general ordinaria. Realizar una auditoria contable cada 3 meses a la cooperativa. Elaborar proyectos de reformas de los estatutos y del reglamento interno. Elaborar el programa de trabajo. Informar las resoluciones del concejo de administración por escrito al concejo de vigilancia. Nombrar secretario de la cooperativa de entre los miembros del concejo. Designar a los miembros de las diferentes comisiones de la cooperativa.

CAPITULO V DEL CONCEJO DE VIGILANCIA.

Art 20.- El concejo de vigilancia sesionara con la presencia de sus vocales principales en caso de fuerza mayor que no se encuentre el principal lo reemplazara el suplente en orden de elección.

Art 21.- El concejo de vigilancia sesionara ordinariamente cada ocho días o extraordinariamente cuando lo estime necesario.

Art 22.- SON DEBERES Y OBLIGACIONES DEL CONCEJO DE VIGILANCIA.

Supervigilaran las actividades económicas de la cooperativa, emitir dictamen sobre los balances semestrales con el respectivo visto bueno y vetar con razón justa los actos donde se comprometan los bienes de la institución.

